

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

“PROYECTO 739 CONSTRUCCIONES DIGNAS ADECUADAS
Y SEGURAS, META No. 7”

CÓDIGO 298

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL -SDIS

Período Auditado 2013 – 2014 – I Semestre 2015

DIRECCIÓN SECTORIAL INTEGRACION SOCIAL

Bogotá , noviembre de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralor Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial

Grace Smith Rodado Yate (EF)

Asesor

Erika Maritza Peña Hidalgo

Equipo de Auditoría

Esmeralda Collazos Forero
Jhon Jairo Bobadilla Betancourt
Lina Carmenza Garzón Villegas
Edwin Poveda Pachón
Andrés Guillermo Riaño Boada

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA	10
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
ANEXO	63

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. CARTA DE CONCLUSIONES

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Doctor

JORGE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ

Secretario de Despacho

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS-

Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, D. C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el artículo 105 del Decreto 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó Auditoría Especial a la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición, y los resultados de la gestión en la ejecución del Proyecto de Inversión 739: *“Construcciones Dignas, Adecuadas y Seguras”* Meta 7: *“Producir 99 equipamientos no convencionales para la atención de la primera infancia”*

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de este Ente de Control consiste en producir un Informe de auditoría desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de evidencias y de documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D. C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Concepto de Gestión sobre El Proyecto de Inversión 739: “Construcciones Dignas, Adecuadas y Seguras” Meta 7: “Producir 99 equipamientos no convencionales para la atención de la primera infancia”

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de Integración Social en la ejecución del Proyecto de Inversión 739: “*Construcciones Dignas, Adecuadas y Seguras*” Meta 7: “*Producir 99 equipamientos no convencionales para la atención de la primera infancia*”, no cumplió con los principios evaluados de eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos del Distrito Capital comprometidos, arrojando un concepto de gestión desfavorable.

Se evidenciaron fallas en los procedimientos establecidos para el control y seguimiento de la Meta 7 del Proyecto 739, en lo que respecta a los contratos de los predios arrendados para la atención de la primera infancia, como también, en los reportes presentados en las diferentes herramientas informáticas de la Entidad, para el manejo de evidencias y/o soportes, teniendo en cuenta que no se pudo verificar el contenido en el documento SEGPLAN, respecto a las 51 equipamientos no convencionales, reportados a 30 de junio de 2015 versus presupuesto ejecutado.

En lo relacionado con la generación de información veraz y oportuna, la SDIS no ha definido procedimientos y controles efectivos, obligándose a reprocesos, duplicando la información y ocasionando inconsistencias, que no permiten la toma de decisiones oportunas y efectivas en la Entidad, para los Entes de Control, dictámenes equivocados y desgaste administrativo, incumpliendo el objetivo 3. Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información, del Sistema Integrado de Gestión:

“Fortalecer el manejo de la información en materia de seguridad, disponibilidad, transparencia, oportunidad y confiabilidad, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones en el marco del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información”. De igual manera, en los objetivos específicos del MECI, sobre Control de Información y Comunicación se define: *“Velar porque la entidad cuente con procedimientos necesarios para la generación de información y comunicación veraz y oportuna con el fin de:*

a) *Establecer los procedimientos que permitan la generación de la información y comunicación que por mandato legal, le corresponde suministrar a la organización a los órganos de control.*

...

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En las visitas a los predios donde funcionan Jardines Infantiles – Acunar, bajo la modalidad de arriendos, se evidenciaron riesgos que afectan la integridad física de los niños y niñas beneficiarios del servicio social y para el personal que tiene bajo su responsabilidad la operación de éstos.

Caso particular el predio de la Localidad de Usme, donde está funcionado el equipamiento denominado Jardín Infantil Gran Yomasa, por cuanto se está destinando parte del inmueble, para actividades distintas a la prestación de servicios de la SDIS, en áreas no contempladas contractualmente, lo que representa un alto riesgo de seguridad y vulnerabilidad para la integridad de los niños y niñas beneficiarios del servicio; porque el acceso de personal diferente a los ejecutores del servicio Centro Amar y Jardín Acunar y sus beneficiarios, se realiza por la entrada principal del predio, con un único control del guarda de seguridad.

Lo evidenciado en estas visitas, afectan la calidad del servicio social prestado por la SDIS, a los niños y niñas de la primera infancia, contraviniendo su misionalidad y el objetivo general del Proyecto 739 *“Construcciones dignas adecuadas y seguras”* *“Construir, adecuar y mantener la infraestructura de la Secretaría, ajustando los equipamientos a la normatividad vigente, para garantizar la prestación de servicios sociales en ambientes adecuados y seguros, priorizando el programa de Atención Integral a Primera Infancia.”*.

Falta claridad en la metodología de asignación de cobertura de cupos de los servicios sociales de primera infancia, que funcionan en inmuebles arrendados, por las diferencias observadas entre lo aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas en cumplimiento del procedimiento *“EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA”*, y que soporta los anexos técnicos y lo definido en la minuta del contrato; comparado con lo reportado por la Subdirección para la Infancia, sin que medie justificación que aclare dichas diferencias, generando información asimétrica, entre las áreas encargadas de determinar la estructura física, la oferta y la demanda, lo que conlleva a incertidumbre en el número real de menores a atender, y por ende , el talento humano necesario su atención.

Se reitera, que la Secretaría continúa incumpliendo el principio de economía y planeación , derivado de la demora en la intervención locativa de los inmuebles arrendados, que causan pagos por canon de arrendamiento, de predios que no están prestando el servicio social, generando un daño en cuantía de \$104.572.982, aclarando que esta misma inconsistencia se planteó y comunicó en el informe final

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de la Auditoría especial “Centros Acunar y Jardines Infantiles que Atiende la Secretaría Distrital de Integración Social”, en desarrollo del PAD 2013, sin evidenciar efectividad en las acciones de mejora implementadas por la Entidad.

En lo relacionado con los sistemas modulares, se evidencia carencia de planeación y persiste el riesgo comunicado en el informe final producto del desarrollo de la Auditoría Especial realizada en el primer semestre, para los niños y niñas beneficiarios de estos servicios sociales así como para los servidores que allí laboren, porque se encontraron nueve (9) equipamientos en riesgo medio de inundación y dos (2) por remoción en masa. En riesgo de Inundación media, los siguientes casos:

Localidad de Bosa

El Porvenir KR 91 C # 51-52 SUR

Bosa Occidental II CL 73 D SUR 89 F 50

El Porvenir II CL 57 A SUR 19 A 83

Localidad Fontibón

San Pedro 1 DG 15 D 98-40

San Pedro 2 DG 15 D 98-40

Localidad Kennedy

Margaritas KR 88 C # 43-53 SUR

Olivo KR 80 F # 41 F 18 SUR

Calandaima CL 26 SUR 91 C 67

Localidad Suba

Los Pinos CL 144 # 139-55

Y en riesgo de remoción en masa media

Localidad de Usme

La Flora I CL 88 G SUR # 12 D 14 ESTE

La Flora II KR 13 ESTE # 89-21 SUR

De igual manera, los peligros que se ocasionan por carecer de cerramientos que dejan en estado de vulnerabilidad los equipamientos instalados, así como las instalaciones de servicios de agua y gas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Como resultado de la auditoría practicada, se concluye que la gestión realizada por parte de la SDIS no es verificable por inconsistencias en la información reportada, respecto a la estrategia emprendida por la administración para cumplir con las metas de cobertura a través de arrendamientos de predios, intervenciones y adecuaciones. De igual manera, la implementación de sistemas en contenedores para la prestación de servicios sociales de la primera infancia, no cuentan con planeación, control y claridad frente al cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto.

De lo anteriormente mencionado, se concluye que hubo un total de siete (7) hallazgos administrativos, seis (6) con incidencia disciplinaria y uno (1) con incidencia fiscal en cuantía de \$ \$104.572.982

Plan de Mejoramiento

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra ejecutando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este órgano de Control.

Atentamente,



GRACE SMITH RODADO YATE
Directora Sector Integración Social (EF)

Bogotá, D.C. Noviembre de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA

2.1. Alcance de auditoria

Análisis presupuestal de los contratos de arrendamiento con sus respectivas adecuaciones vigencia 2013, 2014 y I semestre 2015, para la operación de los jardines infantiles. De igual manera los contratos que originó la licitación pública 007 de 2014, para el suministro e instalación de modulares, este análisis desde el punto de vista técnico, estado avance de ejecución y el análisis contable del método de depreciación.

2.2 Muestra de Auditoria

Universo: Proyecto 739 “*Construcciones dignas, adecuadas y seguras*” meta no. 7 “*Producir 99 equipamientos no convencionales para la atención de la primera infancia*”, para el año 2013 con un presupuesto programado de \$850 millones y presupuesto ejecutado de \$43 millones, para el año 2014 con un presupuesto programado de \$31.633 millones y presupuesto ejecutado de \$31.241 millones, y para el año 2015 con un presupuesto programado de \$6.814 millones y ejecutado a corte del 30 de junio de 2015 de \$1.395. (Datos tomados del documento “Plan de Acción 2012-2016 – componente de inversión por entidad a corte a 30-06-2015 – SEGPLAN, de la Secretaria Distrital de Planeación).

Muestra de auditoria:

Componente planes programas y proyectos:

- Análisis de la estructura de costos de la Meta No. 7 “Producir 99 equipamientos no convencionales para la atención de la primera infancia” del Proyecto 739 “Construcciones dignas, adecuadas y seguras” en relación a concepto de gastos de arrendamiento, a continuación se presentan:

Vigencia	No. Contratos	Valor total contratado
2013	33	\$1.314.317.268
2014	27	\$944.110.578
I semestre 2015	11	\$408.029.824

Fuentes: Base de datos entregada por la Subdirección de Planta física de la SDIS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Análisis de costo/eficiencia de la inversión realizada en las estructuras no convencionales de la Meta no. 7 “Producir 99 equipamientos no convencionales para la atención de la primera infancia” del Proyecto 739 “Construcciones dignas, adecuadas y seguras”

Componente gestión contractual

- Revisión técnica de la ejecución de los contratos:

CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR EN PESOS	OBJETO	CONTRATISTA
10541-14	09/10/14	5.500.000.000	SUMINISTROS E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO EN ESTRUCTURAS NO CONVENCIONALES EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	UNION TEMPORAL ESTRUCTURAS MODULARES 2014
10542-14	09/10/14	5.500.000.000	CONTENEDORES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	UNION TEMPORAL ESTRUCTURAS MODULARES 2014
10543-14	09/10/14	5.500.000.000		UNION TEMPORAL ESTRUCTURAS MODULARES 2014
10446-14	06/10/14	5.500.000.000		CONTENEDORES Y SUMINISTROS AIG SAS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1.1. *Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por las inconsistencias en la información reportada por el sujeto de control, obstaculizando el normal desarrollo del proceso auditor.*

- a. *Inconsistencia en la información de la base de datos de los Contratos de arrendamiento de predios para primera infancia, celebrados con recursos de la Meta 7 “Producir 99 equipamientos no convencionales para la primera infancia” del proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras”. (EBI-D Versión 35 del 20 de mayo de 2015)*

En desarrollo de la visita administrativa efectuada el día 8 de septiembre de 2015, a la Subdirección de Plantas Físicas, se recibió la base de datos de los arriendos ejecutados por la meta 7 “Producir 99 equipamientos no convencionales para la primera infancia” del proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras”, de las vigencia 2013, 2014 y primer semestre de 2015, del análisis de ésta se determinó que los contratos de arrendamiento para primera infancia se celebraron así:

CUADRO 1
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS FINANCIADOS POR LA META 7
PROYECTO 739 CON FUENTE SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

Vigencia	No. Contratos	Valor total contratado
2013	33	\$1.314.317.268
2014	27	\$944.110.578
I semestre 2015	11	\$408.029.824

Fuentes: Base de datos entregada por la Subdirección de Planta física de la SDIS

Del cuadro anterior, se evidencia que para el año 2013 se realizaron 33 contratos de arrendamiento para primera infancia los cuales ascienden a un valor de \$1.314.317.268, pero solo los contratos 10326 por valor de \$12.663.600 y 10220 por valor de \$30.000.000 corresponden al Proyecto 739 Meta 7, los 31 contratos restantes corresponde a otros proyectos de inversión, como se muestra en el siguiente cuadro:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 2
RELACION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE NO PERTENECEN A LA META 7

No. Contrato	Localidad	Dirección del predio	Nombre unidad operativa	Proyecto de inversión y Meta
6301-2013	Chapinero	CALLE 96A No. 6 - 37/35/39 ESTE	CENTRO DE CIUDADANIA INFANTIL ACUNAR LA CASA DE LAS HADAS	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
5220-2013	Ciudad Bolívar	CARRERA 17 N No. 65 A -29/31/39 sur	NUEVO JARDIN INFANTIL LUCERO DEL SUR	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
972-2013	Ciudad Bolívar	CARRERA 19G 67 - 21 SUR	NUEVO J.I. LOS SAUCES - SAN FRANCISCO	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
1956-2013	Suba	CALLE 138 NO. 153 A - 23	NUEVO J.I. PATO PICO DE ORO	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
9623-2013	Suba	CARRERA 145B No. 139 - 15/13	JARDIN INFANTIL LA TINGUA	
5372-2013	Suba	CARRERA 92 NO. 157 - 21	JARDIN INFANTIL IGUANITA AZUL	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
8095-2013	Usme	CALLE 75 SUR No. 1A 39 ESTE / CALLE 75 SUR No. 1A 31 ESTE / CARRERA 1 A ESTE No. 75 - 26 SUR / CARRERA 1 A ESTE No. 75 - 20 SUR	JARDIN INFANTIL GRAN YOMASA	Proyecto 735 “Desarrollo integral de la primera infancia” Meta 12 “Atender 80.600 niñas y niñas...”
5739-2013	Tunjuelito	CARRERA 65 A NO. 62C - 18/20 SUR	JARDIN INFANTIL ACUNAR SIMONCITO	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
9625-2013	Kennedy	CARRERA 98A No. 42 - 13 SUR (Actual) y CARRERA 112 A No. 42 - 13 SUR (Anterior)	JARDIN INFANTIL ALMENDROS	Proyecto 735 “Desarrollo integral de la primera infancia” Meta 12 “Atender 80.600 niñas y niñas...”

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. Contrato	Localidad	Dirección del predio	Nombre unidad operativa	Proyecto de inversión y Meta
9560-2013	Kennedy	CARRERA 98A No. 41 - 13 SUR (Actual) y CARRERA 112 A No. 41 - 13 SUR (Anterior)	JARDIN INFANTIL ALMENDROS II	Proyecto 735 “Desarrollo integral de la primera infancia” Meta 12 “Atender 80.600 niñas y niñas...”
9622-2013	Tunjuelito	CARRERA 16 B No. 51 - 24 SUR	JARDIN INFANTIL ESPIGUITA DORADA	Proyecto 735 “Desarrollo integral de la primera infancia” Meta 12 “Atender 80.600 niñas y niñas...”
9626-2013	Kennedy	CALLE 41 SUR No. 94 - 12/14 (Actual) y CALLE 41 SUR No. 107 - 10 Y/O CALLE 41 SUR No. 106D - 10 (Anterior)	JARDIN INFANTIL LAS BRISAS	Proyecto 735 “Desarrollo integral de la primera infancia” Meta 12 “Atender 80.600 niñas y niñas...”
4744-2013	Kennedy	CARRERA 72 L BIS NO. 48B -51 SUR	NUEVO J.I. BOITA	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
1954-2013	Kennedy	CARRERA 70 B NO. 2 - 34	NUEVO J.I. IGUALDAD KENNEDY 2	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
1010-2013	Kennedy	CALLE 50 A NO. 80 A - 40	NUEVO J.I.L – PASTRANITA	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
2073-2013	Kennedy	CARRERA 78 M NO. 57 H - 12 SUR	NUEVO J.I.L – RUBY	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
5190-2013	Tunjuelito	DIAG. 49 A SUR NO. 28 - 32	NUEVO JARDIN INFANTIL EL TUNJO	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
1188-2013	Kennedy	CALLE 5A NO. 86A -34	NUEVO JARDIN INFANTIL TAYRONA	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
5527-2013	Engativá	CALLE 64D NO. 113 B - 49	121638-JINF-SDIS-ACUNAR ENGATIVA II-	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. Contrato	Localidad	Dirección del predio	Nombre unidad operativa	Proyecto de inversión y Meta
5957-2013	Mártires	CARRERA 12 NO. 8-51/55	121583-JINF-SDIS-VOTO NACIONAL LA LIBELULOSA-	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 3 “Realizar al 100% de equipamientos de la ...”
961-2013	Bosa	CALLE 70 C SUR NO. 80 - 26	121598-JINF-SDIS-GIOCONDA BELLI-	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
5857-2013	Bosa	CALLE 74 BIS SUR NO. 87C -76/73	121632-JINF-SDIS-ARCOIRIS DE SUEÑOS-	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
5749-2013	Barrios Unidos	CARRERA 22 NO. 63 D - 16/20	121633-JINF-SDIS-LA CIUDAD QUE SOÑAMOS-	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
9929-2013	Bosa	CARRERA 87 No. 57B - 36/38 SUR (Actual) y CARRERA 98 No. 57C - 14 SUR (Anterior)	121626-JINF-SDIS-CRECIENDO FELICES-	Proyecto 735 “Desarrollo integral de la primera infancia” Meta 12 “Atender 80.600 niñas y niñas...”
5167-2013	Bosa	CARRERA 80C NO. 65F -29 SUR	121614-JINF-SDIS-TALLER DE LAS MARIPOSAS-	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
5727-2013	BOSA	CALLE 63 SUR NO. 77L - 45/51 CARRERA 77L BIS NO. 63 - 13 SUR	121631-JINF-SDIS-LA ESTACION DE LA ALEGRIA-	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
5737-2013	RAFAEL URIBE	CARRERA 2B NO. 48 Y - 22 SUR	121634-JINF-SDIS-LUNA DEL SABER-	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
1966-2013	BARRIOS UNIDOS	CARRERA 64 NO. 67D - 58	121612-JINF-SDIS-BARQUITO DE CASCANUEZ-	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
4788-2013	PUENTE ARANDA	CALLE 9 SUR NO. 35 A -04	121613-JINF-SDIS-ASERRIN ASERRAN-	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. Contrato	Localidad	Dirección del predio	Nombre unidad operativa	Proyecto de inversión y Meta
				“Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”
4724-2013	BOSA	CARRERA 78M NO. 58K - 15 SUR	121610-JINF-SDIS-CUIDAPOLIS-	Proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” Meta 1 “Construir y dotar 405 Jardines infantiles...”

Fuentes: Base de datos entregada por la Subdirección de Planta física de la SDIS

Para la vigencia 2014 se suscribieron 27 contratos de arrendamientos por valor de \$944.110.578, se observó que no se relacionan los contratos de continuidad. De igual manera, para la el primer semestre de 2015, se realizaron 11 contratos por valor de \$408.029.824.

Por las anteriores inconsistencias, este Ente de Control solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera, la base de datos de ejecución del presupuesto del Proyecto 739 “*Construcciones Dignas, Adecuadas y Seguras*”, con el fin de determinar el valor real de la inversión de la meta 7, objeto de la auditoría, en lo que respecta a arrendamientos de predios para la primera infancia. De la base entregada (Según fuente herramienta financiera - HEFI), se determinaron los siguientes valores por conceptos de arrendamientos:

CUADRO 3
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS FINANCIADOS
META 7 PROYECTO 739 CON FUENTE HERRAMIENTA HEFI

Vigencia	Conceptos	No. Contratos	Valor total contratado
2013	Contratos de arrendamiento	2	\$42.663.600
2014	Contratos de arrendamiento	98	\$3.452.993.844
	Adiciones de contratos de arrendamiento	60	\$597.370.099
I semestre 2015	Contratos de arrendamiento	43	\$1.386.055.204
	Adiciones de contratos de arrendamiento	2	\$14.801.742

Fuentes: Base de datos de la Herramienta HEFI entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera

Al comparar el cuadro anterior, respecto a la información reportada en la base de datos entregada por la Subdirección de Plantas Físicas, se presentan las siguientes diferencias:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- En la Base de datos de la Subdirección de Plantas Físicas para la vigencia 2013 se presentan 33 contratos de arrendamiento por valor de 1.314.317.268, presentando una diferencia con respecto a la herramienta HEFI de \$1.271.653.668,
- En la Base de datos de la Subdirección de Plantas Físicas para la vigencia 2014 se presentan 27 contratos de arrendamiento por valor de \$944.110.578, presentando una diferencia con respecto a la herramienta HEFI de -\$2.508.883.266.
- En la Base de datos de la Subdirección de Plantas Físicas para la vigencia 2015 se presentan 11 contratos de arrendamiento por valor de \$408.029.824, presentando una diferencia con respecto a la herramienta HEFI de -\$978.025.380.

Por lo anterior, se requiere nuevamente a la SDIS en oficio No. 200000-122-02-02, la base de datos de los jardines, por tipo de tenencia del predio donde funcionan los jardines, desde el 2012 a la fecha, con el fin de determinar la inversión que realizó esa Secretaría, en contratos de arrendamientos para primera infancia financiados a través de Proyecto 739 Meta 7, y mediante el oficio Rad.:SAL 80158 de 13 de octubre de 2015, se hizo entrega en medio magnético de la nueva información requerida, la cual presentó las mismas inconsistencias, razón por la cual, no se pudo determinar el valor real de la contratación por concepto de arrendamientos para la primera infancia.

b. Inconsistencia en la información reportada en SEGPLAN y las herramientas informáticas que generan la información fuente de las bases de datos entregada al Ente de Control.

De acuerdo a los datos publicados en el documentos denominado “Plan de Acción 2012-2016 componente de inversión por entidad a corte a 30/06/2015”, la Meta 7 Producir 99 equipamientos no convencionales para la atención de la primera infancia del proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras”, presentó el siguiente comportamiento:

CUADRO 4
COMPORTAMIENTO COMPONENTE DE INVERSIÓN META 7 PROYECTO 739

	2013		2014		I semestre 2015	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
Magnitud	6	0	64	30	58	21
Recursos (en millones)	\$850	\$43	\$31.633	\$31.241	\$6.814	\$1.395

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Fuente: Plan de Acción 2012-2016 componente de inversión por entidad a corte a 30/06/2015

Del cuadro anterior se observa, que para la vigencia 2013 no se presentó ejecución física de la Meta 7; pero si se ejecutaron recursos por valor de \$43 millones.

Para la vigencia 2014, se programaron 64 equipamientos no convencionales, de los cuales según reporte entregaron 30, correspondiente al 46.88%, pero al observar la ejecución de los recursos para el cumplimiento de la meta presentó una ejecución del 98.76%, correspondiente a \$31.241 millones, presentando un rezago de 34 equipamientos no convencionales.

Para el primer semestre de 2015, se han reportado 21 equipamientos no convencionales, con una ejecución de recurso de \$1.395 millones.

En desarrollo de la auditoria, se verificaron los datos reportado en SEGPLAN frente a la Herramienta Financiera – HEFI, para poder determinar la ejecución de los recursos contenida en la Meta 7 “ Producir 99 equipamientos no convencionales para la primera infancia” del proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” de las vigencia 2013, 2014 y primer semestre de 2015. De la información reportada por la HEFI, se presenta a continuación la ejecución de recursos:

CUADRO 5
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA META 7 PRODUCIR 99 EQUIPAMIENTOS NO CONVENCIONALES PARA LA PRIMERA INFANCIA

Vigencia	Componente	Valor comprometido
2013	Arrendamiento de predios o inmuebles de primera infancia	\$42.663.600
2014	Construcciones, Adecuación y ampliación Para Gestión Social Integra	\$26.515.422.534
	Arrendamiento de predios o inmuebles de primera infancia	\$4.176.363.943
	Asesorías, Consultorías Asociadas Al Sector Gestión Social Integral	\$624.156.390
	Total vigencia 2014	\$31.315.942.867
I semestre 2015	Arrendamiento de predios o inmuebles de primera infancia	\$1.400.856.946

Fuentes: Base de datos de la Herramienta HEFI entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Del análisis realizado a la información reportada de la Herramienta HEFI, se determinó que para la vigencia 2013 se celebraron dos (2) contratos de arrendamientos de predios para la primera infancia por valor de \$42.663.600 correspondiente a Jardín infantil Acunar el Uval Francesco Tonucci de la Localidad de USME y Jardín Acunar Rosita Encantada Localidad de Tunjuelito.

Para el 2014, se ejecutaron recursos en la celebración de cuatro (4) Contratos de Suministro Nos. 10446-10541-10542-10543, con el objeto

“Suministro de instalación de equipamientos en estructuras no convencionales en contenedores para la prestación de los servicios sociales de la secretaria distrital de integración social de la ciudad de Bogotá”,

Con un plazo de cuatro (4) meses cada contrato por un valor de total de \$22.000.000.000 más la adición de \$2.749.713.662 al contrato No. 10543, pero durante la vigencia 2014 no se materializó ningún equipamiento modular, estos se han ido entregando en el 2015 y a la fecha estos negocios jurídicos se encuentran en ejecución.

Al observar los datos de ejecución presupuestal y los datos reportados en SEGPLAN, se evidencian las siguientes diferencias:

- Para la vigencia 2014, el valor ejecutado fue de \$31.241 millones según SEGPLAN y el reportado por la herramienta HEFI es de \$31.316 millones, presentando una diferencia de 75 millones.
- Para la vigencia 2015, el valor ejecutado fue de \$1.395 millones según SEGPLAN y el reportado por la herramienta HEFI es de \$1.401 millones, presentando una diferencia de 6 millones.

Por lo anterior, se evidencia información asimétrica, según los reportes de las herramientas SEGPLAN y HEFI, lo cual impide determinar el valor real de inversión efectuada por la Meta 7 en las vigencia 2014 y el primer semestre del 2015.

Para verificar el cumplimiento de la meta física, respecto de la Meta 7 “Producir 99 equipamientos no convencionales para la primera infancia” del proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” de las vigencia 2013, 2014 y primer semestre de 2015, se recibió mediante oficio Rad.:SAL 55691 del 28 de octubre de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2015, base de datos con la lista de los jardines infantiles, con fecha de apertura, de la cual se obtiene lo siguiente:

CUADRO 6
NÚMERO DE JARDINES INFANTILES APERTURADOS

VIGENCIA	Número de jardines infantiles Aperturados
Noviembre y diciembre 2013	16
2014	47
2015	31

Fuente: Base entregada el 28 de octubre de 2015 con SAL 55691

Al comparar los datos del cuadro anterior con el reporte SEGPLAN de la meta física, se observa que para los meses de noviembre y diciembre de 2013 se abrieron 16 jardines infantiles, no obstante ninguno de ellos corresponde a la Meta 7.

Para la vigencia 2014, la meta física reportada en SEGPLAN fue de 30 equipamiento no convencionales, pero al compararlo con los la base de Jardines Aperturados reportaron 47 unidades operativas, dejando ver una diferencia entre estos reportes de 17 unidades. Igualmente, para el primer semestre de 2015, se presenta una diferencia de 10 unidades con respecto a la meta física reportada en SEGPLAN. Por lo anterior, no se ha podido determinar el número real de equipamiento no convencionales ejecutados por la meta 7, ni determinar los equipamientos modulares, por las contradicciones y/o inconsistencias observadas en la información reportada por parte de la SDIS.

Así las cosas, se evidencian fallas en los procedimientos establecidos para el control y seguimiento de la Meta 7 del Proyecto 739, en lo que respecta a los contratos de los predios arrendados para la atención de la primera infancia, como también, en los reportes presentados en las diferentes herramientas informáticas de la Entidad,. Lo anterior, incumple lo establecido en el literal e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, de igual forma, lo determinado por el Sistema Integrado de Gestión de la SDIS en el Subsistema de Gestión de la Seguridad de la Información e incurre en la conducta descrita en el numeral 2 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.2. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria por incumplimiento del principio de economía, por la no oportuna intervención de los inmuebles arrendados.

De acuerdo al análisis realizado, se pudo establecer que la Entidad continúa incumpliendo el principio de economía, por la demora en la intervención locativa de los inmuebles arrendados, que ocasionan pagos de los cánones de arrendamiento, de predios que no están prestando el servicio social, tal como se observó en el informe final de la Auditoría especial “Centros Acunar y Jardines Infantiles que Atiende la Secretaría Distrital de Integración Social”, en desarrollo del PAD 2013. Generando un daño en cuantía de \$104.572.982, discriminado de la siguiente forma Ver cuadro 7, evidenciando con esto el incumplimiento de los literales a), b), c), e), f), h) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, Artículo 3, 26, 56 y 59 de la Ley 80 de 1993, Artículos 27 y numeral 2 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y transgrede lo descrito en el artículo 3 de la Ley 610 del 2000, causando un daño patrimonial tal como lo describe el artículo 6 de la misma norma.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 7
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO NO INTERVENIDOS OPORTUNAMENTE

UNIDAD OPERATIVA	LOCALIDAD	DIRECCION INMUEBLE	No. CONTRATO	ACTA DE INICIO	CAPACIDAD	FECHA APERTURA*	CUPOS AUTORIZADOS*	DÍAS	VALOR CANON MENSUAL	MORA	PRESUNTO DETRIMENTO
121869-JINF-SDIS-ACUNAR LA FELICIDAD	RAFAEL URIBE URIBE	LA CALLE 49A SUR No. 5B - 25	11682 del 30/12/2014	12/01/2015	80	16/02/2015	80	35	\$ 1.956.000	0,2	\$ 326.000
121797-JINF-SDIS-BAUL DE COLORES	PTE ARANDA	CALLE 13 A SUR No. 10-49	6961 del 24/01/2014	03/03/2014	82	27/06/2014	66	116	\$ 1.500.000	2,9	\$ 4.300.000
121873-JINF-SDIS-ESPERANZA	MARTIRES	DIAGONAL 7 BIS No. 14 - 29	11042 del 09/12/2014	12/12/2014	76	16/02/2015	80	66	\$ 9.500.000	1,2	\$ 11.400.000
CUAL ES EL NOMBRE DEL ACUNAR QUE OPERA EN ESTE PREDIO 122038-JINF-SDIS-ACUNAR TIBANICA	BOSA	CALLE 56 SUR No. 89 - 65 , CALLE 56 SUR No. 89 - 59 Y CARRERA 89A No. 56 -18 SUR	11620 del 30/12/2014	28/01/2015	147 niñ@s para Jardin Infantil y 80 personas rotativas de Ambito Familiar	23/06/2015	175	146	\$ 6.401.000	3,9	\$ 24.750.533
122011-JINF-SDIS-CAMINO DEL SOL	ENGATIVA	CARRERA 122A No. 63L - 44	10878 del 25/11/2014	06/01/2015	85	14/05/2015	79	128	\$ 2.292.763	3,3	\$ 7.489.692
121712-JINF-SDIS-ACUNAR EL ARRULLO DEL VIENTO	B. UNIDOS	CRA 17 No. 49 A -48	6952 del 24/01/2014	13/02/2014	105	04/04/2014	94	50	\$ 5.700.000	0,7	\$ 3.800.000
121702-JINF-SDIS-ACUNAR FORJADORES DE PAZ	KENNEDY	CRA 91 BIS No. 26-03 SUR	6975-2014 (24-01-2014)	09/04/2014	28	07/07/2014	50	89	\$ 1.650.000	2,0	\$ 3.245.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD OPERATIVA	LOCALIDAD	DIRECCION INMUEBLE	No. CONTRATO	ACTA DE INICIO	CAPACIDAD	FECHA APERTURA*	CUPOS AUTORIZADOS*	DÍAS	VALOR CANON MENSUAL	MORA	PRESUNTO DETRIMENTO
121702-JINF-SDIS-ACUNAR FORJADORES DE PAZ	KENNEDY	CLL 38 D SUR No. 72 Q - 91	6974-2014 (24-01-2014)	04/03/2014	61	14/04/2014	68	41	\$ 2.050.000	0,4	\$ 751.667
121781-JINF-SDIS-ACUNAR MANITAS Y PINCELADAS CREAT	KENNEDY	CLL 38 A SUR No. 90 A 56	6972-2014 (24-01-2014)	06/09/2013	72	01/04/2014	72	207	\$ 1.682.000	5,9	\$ 9.923.800
121704-JINF-SDIS-ACUNAR DULCES SONRISAS	KENNEDY	CALLE 1A SUR No. 71D - 30	11056-2014 (11-12-2014)	09/01/2015	50	12/03/2015	60	62	\$ 1.950.000	1,1	\$ 2.080.000
121865-JINF-SDIS-ACUNAR FATIMA	TUNJUELITO	CALLE 51B SUR No. 36 - 69	11537-2014 (29/12/2014)	30/12/2014	68	20/02/2015	81	52	\$ 1.883.830	0,7	\$ 1.381.475
121687-JINF-SDIS-ACUNAR JUEGOS Y AVENTURAS	KENNEDY	CARRERA 98A No. 41 - 13 SUR (Actual) y CARRERA 112 A No. 41 - 13 SUR (Anterior)	9625	26/12/2013	63	07/02/2014	60	43	\$ 1.727.280	0,4	\$ 748.488
121688-JINF-SDIS-ACUNAR CASTILLO DE COLORES	KENNEDY	CARRERA 98A No. 42 - 13 SUR (Actual) y CARRERA 112 A No. 42 - 13 SUR (Anterior)	9560	26/12/2013	63	14/02/2014	64	50	\$ 2.018.520	0,7	\$ 1.345.680

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD OPERATIVA	LOCALIDAD	DIRECCION INMUEBLE	No. CONTRATO	ACTA DE INICIO	CAPACIDAD	FECHA APERTURA*	CUPOS AUTORIZADOS*	DÍAS	VALOR CANON MENSUAL	MORA	PRESUNTO DETRIMENTO
121888-JINF-SDIS-ACUNAR LA POLA	ANTONIO NARIÑO	CARRERA 11A No. 5 – 20 SUR	11662 30/12/2014	21/01/2015	153	08/04/2015	153	77	\$ 3.712.000	1,6	\$ 5.815.467
122009-JINF-SDIS-ACUNAR JUANITA LLOREDA	CIUDAD BOLIVAR	CALLE 77 SUR No. 14A – 72	11753 30/12/2014	20/01/2015	26	29/04/2015	50	99	\$ 900.000	2,3	\$ 2.070.000
121870-JINF-SDIS-ACUNAR GABRIELA MISTRAL	CIUDAD BOLIVAR	DIAGONAL 68J No.31 – 57	11752 30/12/2014	07/01/2015	57	09/03/2015	46	61	\$ 1.760.789	1,0	\$ 1.819.482
122022-JINF-SDIS DIEGO PARAMO ROCHA	FONTIBON	CARRERA 69B No. 19A - 07	7997 11/03/2015	26/03/2015	178	15/05/2015	72	50	\$ 10.000.000	0,7	\$ 6.666.667
121796-JINF-SDIS-ACUNAR CON-JUGANDO	SANTAFE	CRA 13 B No. 1-31	6979 24/01/2014	03/03/2014	73	26/06/2014	73	115	\$ 1.850.000	2,8	\$ 5.241.667
121690-JINF-SDIS-ACUNAR CASTORCITO	SUBA	CLL 134 No. 150b-03	6954 24/01/2014	24/02/2014	83	12/06/2014	83	108	\$ 2.000.000	2,6	\$ 5.200.000
121659-JINF-SDIS-ACUNAR GRAN YOMASA	USME	CALLE 75 SUR No. 1A 39 ESTE / CALLE 75 SUR No. 1A 31 ESTE / CARRERA 1 A ESTE No. 75 - 26	8095 27/09/2013	04/10/2013	603	13/11/2013	230	40	\$ 14.536.424	0,3	\$ 4.845.475

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD OPERATIVA	LOCALIDAD	DIRECCION INMUEBLE	No. CONTRATO	ACTA DE INICIO	CAPACIDAD	FECHA APERTURA*	CUPOS AUTORIZADOS*	DÍAS	VALOR CANON MENSUAL	MORA	PRESUNTO DETRIMENTO
		SUR / CARRERA 1 A ESTE No. 75 - 20 SUR									
121697-JINF- SDIS- ACUNAR EL UVAL FRANCESCO TONUCCI-	USME	CARRERA 6F ESTE No. 106 - 55/57/59 SUR (Actual) y CARRERA 6F ESTE No. 113 - 55 SUR	10326 30/12/2013	30/01/2014	62	17/06/2014	69	69	\$ 1.055.300	1,3	\$ 1.371.890
TOTAL											\$ 104.572.982

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.3. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria derivada del uso del inmueble arrendado distintas a la prestación de servicios de la SDIS en áreas no contempladas contractualmente

Durante los años de 2013 y 2014 la SDIS suscribió dos contratos de arrendamiento “8095 y 11021 respectivamente” con Fe y Alegría de Colombia, para el arriendo del inmueble ubicado en la *calle 75 sur no. 1a 39 este / calle 75 sur no. 1a 31 este / carrera 1 a este no. 75 - 26 sur / carrera 1 a este no. 75 - 20 sur, barrio La Andrea, localidad de Usme*; donde ha funcionado el equipamiento denominado Jardín Infantil Gran Yomasa.

Según el anexo técnico y el procedimiento de emisión de conceptos técnicos de infraestructura del contrato 11021 del 2014, las zonas del inmueble que están sujetas al arrendamiento son: cuatro aulas en el primer piso para el servicio materno y de caminadores, tres aulas en primer piso y cuatro aulas en segundo piso para el servicio de primera infancia; las cuales son las únicas que se tienen en cuenta para el funcionamiento del equipamiento y el pago del canon de arrendamiento.

Mediante visita administrativa realizada el día 29 de octubre del presente, se verificaron las modalidades de servicios, la cobertura y las intervenciones locativas del equipamiento; encontrando que a la fecha se prestan servicios de Jardín Acunar y Centro Amar; el Acunar funciona en los espacios físicos estipulados en el anexo técnico, aclarando que en éste no se menciona el funcionamiento de un Centro Amar.

El predio tiene un edificio de cuatro pisos que no está sujeto en su totalidad al arrendamiento, pero que hace parte integral del inmueble, hecho que llama la atención, dado que se observó que en los pisos dos y tres de este edificio, se encuentran funcionando dos aulas que prestan el servicio de *Ámbito Familiar* y dos aulas más para almacenamiento de archivo de la subdirección local de Usme, igualmente, con presencia de funcionarios y/o contratistas de la subdirección local y ciudadanía beneficiaria y/o solicitante de los diferentes servicios que presta la SDIS.

La subdirectora Local de Usme, autorizó el uso de esas instalaciones para actividades propias de la subdirección, como archivo, programas con la ciudadanía, puntos de atención y actividades de *ámbito familiar*, con conocimiento del destino del inmueble arrendado como supervisora. Así mismo, la Entidad y la supervisión

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

del contrato, no tomaron las medidas pertinentes para la delimitación de los espacios físicos determinados en el contrato.

En razón de lo descrito, se observa que dicha irregularidad, representa un alto riesgo de seguridad y vulnerabilidad para la integridad de los niños y niñas beneficiarios del servicio; debido a que el acceso de personas diferentes a los ejecutores del servicio Centro Amar y Jardín Acunar y sus beneficiarios, se realiza por la entrada principal del predio, con un único control del guarda de seguridad.

Por lo anterior, se considera que con el proceder del funcionario como Subdirector Local de Usme y supervisor del contrato, incurre en omisión a sus deberes, por cuanto, con su conducta omite su deber de diligencia y cuidado en la administración del inmueble, generando un riesgo para la población beneficiada del Jardín Acunar y Centro Amar y otros riesgos para la administración distrital, contraviniendo la Resolución 629 del 26 de junio de 2007 Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, Manual de Interventoría y Supervisión formalizado Memo INT 503 del 7 de enero de 2015 y numeral 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

3.4. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por deficiencias en el método de asignación de coberturas de los predios arrendados para la operación de los servicios sociales de los Jardines Infantiles y Acunar

Falta claridad en la metodología de asignación de cobertura de cupos de los equipamientos, después de un análisis riguroso de la información allegada por las Subdirecciones de Plantas Físicas y para la Infancia de la SDIS, dado que los Anexos Técnicos que hacen parte integral de los contratos de arrendamiento y el procedimiento *“EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA”*, donde se determina si el predio es apto y la cobertura máxima, definidos por modalidad y cupos, acompañados de los profesionales de la Subdirección para la Infancia como responsables del servicio, la Subdirección Local respectiva como supervisor y garante de la calidad del servicio y la Subdirección de Plantas Físicas por su competencia, definen una cobertura determinada que no coincide con la reportada por la Subdirección para la Infancia (Base entregada el 28 de octubre de 2015 con SAL 55691), contraviniendo los resultados de la visita técnica y lo estipulado en el contrato de arrendamiento, sin evidencia alguna de la justificación de las modificaciones de los cupos y/o coberturas que se presentan. (Cuadro anexo)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 8
COBERTURAS DE LOS JARDINES INFANTILES Y/O ACUNAR DE PREDIOS ARRENDADOS

UNIDAD OPERATIVA			INICIAL		CONTINUIDAD		BASE DE DATOS INFANCIA				
NOMBRE SIRBE	LOCALIDAD	DIRECCION INMUEBLE TRANSITORIO	No. CONTRATO	CAPACIDAD	No. CONTRATO	CAPACIDAD	FECHA DE APERTURA	2012	2013	2014	2015
121634-JINF-SDIS-LUNA DEL SABER-	RAFAEL URIBE URIBE	CARRERA 2B NO. 48 Y - 22 SUR AVALUO CATASTRAL \$68.258.000	5737 14/05/2013	70	7455 29/07/2014	100	14/11/2013		70	70	64
121714-JINF-SDIS-ACUNAR SUEÑOS Y SONRISAS -	RAFAEL URIBE URIBE	CALLE 27 A SUR No. 11 A - 23/25 AVALUO CATASTRAL \$197.417.000	9624 06/12/2013	109	11681 30/12/2014	109	15/01/2014			108	108
121869-JINF-SDIS-ACUNAR LA FELICIDAD	RAFAEL URIBE URIBE	LA CALLE 49A SUR No. 5B - 25 AVALUO CATASTRAL \$83.538.000	11682 30/12/2014	80			16/02/2015				80
121613-JINF-SDIS-ASERRIN ASERRAN-	PUENTE ARANDA	CALLE 9 SUR NO. 35 A -04 AVALUO CATASTRAL \$349.624.000	4788 22/03/2013	134	7881 08/08/2014	182	15/05/2013		119	180	135
121797-JINF-SDIS-BAUL DE COLORES	PUENTE ARANDA	CALLE 13 A SUR No. 10-49 AVALUO CATASTRAL \$216.712.000	6961 del 24/01/2014	82	9243 07/04/2015	51	27/06/2014			66	66
121583-JINF-SDIS-VOTO NACIONAL LA LIBELULOSA-	MARTIRES	CARRERA 15 No. 8-51/55 AVALUO	5957 11/06/2013	65	7473 29/07/2014	64	04/03/2013		70	75	75

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD OPERATIVA			INICIAL		CONTINUIDAD		BASE DE DATOS INFANCIA				
NOMBRE SIRBE	LOCALIDAD	DIRECCION INMUEBLE TRANSITORIO	No. CONTRATO	CAPACIDAD	No. CONTRATO	CAPACIDAD	FECHA DE APERTURA	2012	2013	2014	2015
		CATASTRAL \$495.085.000									
121873-JINF-SDIS-ESPERANZA	MARTIRES	DIAGONAL 7 BIS No. 14 – 29 AVALUO CATASTRAL \$309.937.000	11042 09/12/2014	76			15/01/2015				107
218-JINF-SDIS-JORGE BEJARANO-	MARTIRES	CALLE 2C No. 29 – 57 AVALUO CATASTRAL \$648.898.000	11088 17/12/2014	118			Histórico administraciones anteriores	255	225	200	175
121598-JINF-SDIS-GIOCONDA BELLI-	BOSA	CALLE 70 C SUR NO. 80 - 26 AVALUO CATASTRAL \$213.509.000	961 14/02/2013	101	7794 05/08/2014	101	23/10/2013		101	101	101
121632-JINF-SDIS-ARCOIRIS DE SUEÑOS-	BOSA	CALLE 74 BIS SUR NO. 87C - 76/73 AVALUO CATASTRAL \$138.672.000	5857 21/05/2013	96	7484 30/07/2014	100	02/12/2013		96	103	100
121626-JINF-SDIS-CRECIENDO FELICES-	BOSA	CARRERA 87 No. 57B - 36/38 SUR (Actual) y CARRERA 98 No. 57C - 14 SUR (Anterior) AVALUO CATASTRAL \$96.859.000	9929 del 11/12/2013	67	1440 22/01/2015	67	07/10/2013		84	84	84
121614-JINF-SDIS-TALLER DE LAS MARIPOSAS-	BOSA	CARRERA 80C NO. 65F -29 SUR AVALUO	5167 10/04/2013	99	7570 31/07/2014	112	01/11/2013		99	112	112

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD OPERATIVA			INICIAL		CONTINUIDAD		BASE DE DATOS INFANCIA				
NOMBRE SIRBE	LOCALIDAD	DIRECCION INMUEBLE TRANSITORIO	No. CONTRATO	CAPACIDAD	No. CONTRATO	CAPACIDAD	FECHA DE APERTURA	2012	2013	2014	2015
		CATASTRAL \$194.719.000									
121631-JINF-SDIS-LA ESTACION DE LA ALEGRIA-	BOSA	CALLE 63 SUR NO. 77L - 45/51 CARRERA 77L BIS NO. 63 - 13 SUR AVALUO CATASTRAL \$213.110.000	5727 10/05/2013	225	7456 29/07/2014	225	06/11/2013		255	225	225
121610-JINF-SDIS-CUIDAPOLIS-	BOSA	CARRERA 78M NO. 58K - 15 SUR AVALUO CATASTRAL \$88.908.000	4724 22/03/2013	60	7888 08/08/2014	60	08/11/2013		60	63	60
121618-JINF-SDIS-SONRISAS DE LA NIÑEZ-	BOSA	CLL 60 SUR 87-31/37 AVALUO CATASTRAL \$109.608.000	6635 24/01/2014	126	8792 25/03/2015	126	03/03/2014			126	126
122038-JINF-SDIS-ACUNAR TIBANICA	BOSA	CALLE 56 SUR No. 89 – 65 , CALLE 56 SUR No. 89 – 59 Y CARRERA 89A No. 56 -18 SUR AVALUO CATASTRAL DE TRES PREDIOS QUE CONFORMAN EL PREDIO 1. \$73.529.000 2. \$138.671.000 Y 3. \$88.068.000	11620 30/12/2014	147 niñ@s para Jardín Infantil y 80 personas rotativas de Ambito Familiar			23/06/2015				175

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD OPERATIVA			INICIAL		CONTINUIDAD		BASE DE DATOS INFANCIA				
NOMBRE SIRBE	LOCALIDAD	DIRECCION INMUEBLE TRANSITORIO	No. CONTRATO	CAPACIDAD	No. CONTRATO	CAPACIDAD	FECHA DE APERTURA	2012	2013	2014	2015
121638-JINF-SDIS-ACUNAR ENGATIVA II-	ENGATIVA	CALLE 64D NO. 113 B - 49 AVALUO CATASTRAL \$909.776.000	5527 del 29/04/2013	195	11433 26/12/2014	250	12/11/2013		296	225	225
122011-JINF-SDIS-CAMINO DEL SOL	ENGATIVA	CARRERA 122A No. 63L - 44 AVALUO CATASTRAL \$197.809.000	10878 25/11/2013	85	12126 16/07/2015	61	01/09/2014				79
121633-JINF-SDIS-LA CIUDAD QUE SOÑAMOS-	BARRIOS UNIDOS	CARRERA 22 NO. 63 D - 16/20 AVALUO CATASTRAL \$238.067.000	5749 del 15/05/2013	86	7569 31/07/2014	77	11/10/2013		86	85	82
121612-JINF-SDIS-BARQUITO DE CASCANUEZ-	BARRIOS UNIDOS	CARRERA 64 NO. 67D - 58 AVALUO CATASTRAL \$257.644.000	1966 20/02/2013	105	7588 01/08/2014	74	21/08/2013		87	77	70
121712-JINF-SDIS-ACUNAR EL ARRULLO DEL VIENTO	BARRIOS UNIDOS	CRA 17 No. 49 A -48	6952 24/01/2014	105	6948 24/02/2015	102	04/04/2014			87	94
121889-JINF-SDIS-CREANDO SUEÑOS	BARRIOS UNIDOS	CARRERA 29A 74-42 AVALUO CATASTRAL \$291.211.000	9698 22/04/2015	85			Histórico administraciones anteriores Antes 120967-JINF-CC-MIL SONRISAS-	77	86	86	64

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD OPERATIVA			INICIAL		CONTINUIDAD		BASE DE DATOS INFANCIA				
NOMBRE SIRBE	LOCALIDAD	DIRECCION INMUEBLE TRANSITORIO	No. CONTRATO	CAPACIDAD	No. CONTRATO	CAPACIDAD	FECHA DE APERTURA	2012	2013	2014	2015
121635-JINF-SDIS-SIMONCITO-	KENNEDY	CARRERA 65 A NO. 62C - 18/20 SUR	5739 14/05/2013	56	7544 31/07/2014	56	04/10/2013		56	56	56
121687-JINF-SDIS-ACUNAR JUEGOS Y AVENTURAS	TUNJUELITO	CARRERA 98A No. 42 - 13 SUR (Actual) y CARRERA 112 A No. 42 - 13 SUR (Anterior)	9625 06/12/2013	63	11146 26/12/2014	54	07/02/2014			60	60
121688-JINF-SDIS-ACUNAR CASTILLO DE COLORES	KENNEDY	CARRERA 98A No. 41 - 13 SUR (Actual) y CARRERA 112 A No. 41 - 13 SUR (Anterior)	9560 06/12/2013	63	7717 04/03/2015	59	14/02/2014			64	64
121730-JINF-SDIS-ACUNAR LA ESPIGUITA DORADA	TUNJUELITO	CARRERA 16 B No. 51 - 24 SUR	9622 06/12/2013	102	11683 30/10/2014	73	02/01/2014			102	102
121686-JINF-SDIS-ACUNAR BRISAS DE ALEGRIA	KENNEDY	CALLE 41 SUR No. 94 - 12/14 (Actual) y CALLE 41 SUR No. 107 - 10 Y/O CALLE 41 SUR No. 106D - 10 (Anterior)	9626 06/12/2013	63	11684 30/12/2014	63	23/01/2014			63	63
121748-JINF-SDIS-ACUNAR ROSITA ENCANTADA	KENNEDY	CARRERA 19 No 56 A - 73 SUR	10220 24/12/2013	78	2355 26/01/2015	68	21/02/2014			80	80
121628-JINF-SDIS-	KENNEDY	CARRERA 72 L BIS NO. 48B -51 SUR	4744 22/03/2013	117	7660 01/08/2014	87	07/10/2013		82	82	82

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD OPERATIVA			INICIAL		CONTINUIDAD		BASE DE DATOS INFANCIA				
NOMBRE SIRBE	LOCALIDAD	DIRECCION INMUEBLE TRANSITORIO	No. CONTRATO	CAPACIDAD	No. CONTRATO	CAPACIDAD	FECHA DE APERTURA	2012	2013	2014	2015
CREADORES DE SUEÑOS-											
121625-JINF-SDIS-CAMPO DE SUEÑOS-	KENNEDY	CARRERA 70 B NO. 2 - 34	1954 19/02/2013	59	7577 01/08/2014	56	11/10/2013		57	57	57
121626-JINF-SDIS-CRECIENDO FELICES-	KENNEDY	CALLE 50 A NO. 80 A - 40	1010 14/02/2013	84	7675 04/08/2014 Y 12030 08/07/2015	80/81	07/10/2013		84	84	84
121627-JINF-SDIS-LAS VOCES DE LOS NIÑOS-	KENNEDY	CARRERA 78 M NO. 57 H - 12 SUR	2073 20/02/2013	76	7568 3/07/2014	111	07/10/2013		56	56	56
121616-JINF-SDIS-EL TUNJO-	KENNEDY	DIAG. 49 A SUR NO. 28 - 32	5190 10/04/2013	84	7572 31/07/2014	73	26/09/2013		84	80	97
121624-JINF-SDIS-SEMILLAS DEL FUTURO-	KENNEDY	CALLE 5A NO. 86A -34	1188 15/02/2013	48	7435 24/07/2014	50	20/11/2013		48	50	50
121702-JINF-SDIS-ACUNAR FORJADORES DE PAZ	KENNEDY	CRA 91 BIS No. 26-03 SUR	6975 24/01/2014	28	9301 08/04/2015	52	07/07/2014			50	50
121732-JINF-SDIS-ACUNAR LUCERNA	KENNEDY	CLL 38 D SUR No. 72 Q - 91	6974 24/01/2014	61	8554 18/03/2015	72	14/04/2014			68	68
121781-JINF-SDIS-ACUNAR MANITAS Y PINCELADAS CREAT	KENNEDY	CLL 38 A SUR No. 90 A 56	6972 24/01/2014	72	8897 26/03/2015	84	01/04/2014			72	72
121788-JINF-SDIS-MIS PRIMEROS TRAZOS-	KENNEDY	CRA 87 D No. 39-10 SUR	6964 24/01/2014	168	8590 18/03/2015	155	25/03/2014			166	166

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD OPERATIVA			INICIAL		CONTINUIDAD		BASE DE DATOS INFANCIA				
NOMBRE SIRBE	LOCALIDAD	DIRECCION INMUEBLE TRANSITORIO	No. CONTRATO	CAPACIDAD	No. CONTRATO	CAPACIDAD	FECHA DE APERTURA	2012	2013	2014	2015
121683-JINF-SDIS-VERBENAL ORIENTANDO TUS PASITOS	KENNEDY	CRA 17 BIS No. 186 C-08	6841 24/01/2014	90	12652 28/08/2015	80	Histórico administraciones anteriores		81	81	81
121857-JINF-SDIS ACUNAR LOS ANGELES DE DAVID	TUNJUELITO	CALLE 1 SUR No. 7A – 24	11002 03/12/2014	56			19/01/2015				58
121704-JINF-SDIS-ACUNAR DULCES SONRISAS	KENNEDY	CALLE 1A SUR No. 71D – 30	11056 11/12/2014	50			12/03/2015				60
121865-JINF-SDIS-ACUNAR FATIMA	KENNEDY	CALLE 51B SUR No. 36 - 69	11537 29/12/2014	68			20/02/2015				81
121686-JINF-SDIS-ACUNAR BRISAS DE ALEGRIA	KENNEDY	CALLE 41 SUR 94-04	10229 25/05/2015	89			23/01/2014			63	63
121888-JINF-SDIS-ACUNAR LA POLA	ANTONIO NARIÑO	CARRERA 11A No. 5 – 20 SUR	11662 30/12/2014	153			08/04/2015			153	
121637-JINF-SDIS- ACUNAR CASA DE LA HADAS	CHAPINERO	CALLE 96A No. 6 - 37/35/39 ESTE	6301 10/07/2013	128	7561/2014	128	06/09/2013		128	128	128
122009-JINF-SDIS-ACUNAR JUANITA LLOREDA	CIUDAD BOLIVAR	CALLE 77 SUR No. 14A – 72	11753 30/12/2014	26			29/04/2015				50
121870-JINF-SDIS-ACUNAR	CIUDAD BOLIVAR	DIAGONAL 68J No.31 – 57	11752 30/12/2014	57			09/03/2015				46

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD OPERATIVA			INICIAL		CONTINUIDAD		BASE DE DATOS INFANCIA				
NOMBRE SIRBE	LOCALIDAD	DIRECCION INMUEBLE TRANSITORIO	No. CONTRATO	CAPACIDAD	No. CONTRATO	CAPACIDAD	FECHA DE APERTURA	2012	2013	2014	2015
GABRIELA MISTRAL											
121758-JINF-SDIS-ACUNAR ALEGRIA DEL SUR	CIUDAD BOLIVAR	CLL 69 SUR No. 54-13	6969 24/01/2014	50	8507/2015	35	12/03/2014			32	32
121622-JINF-SDIS-PORTADORES DE SUEÑOS-	CIUDAD BOLIVAR	CARRERA 18 No 65 A – 48 SUR (ACTUAL) / CARRERA 18 No 65 A – 42 (ACTUAL)	5220 12/04/2013	230	7883/2014 5158/2015	230/180	22/10/2013		230	214	210
121622-JINF-SDIS-ACUNAR PORTADORES DE SUEÑOS-	CIUDAD BOLIVAR	CARRERA 17 Ñ No. 65 A - 29/31/39 sur	6967 24/01/2014	167			22/10/2013	*** No se puede determinar no aparecen datos			
121623-JINF-SDIS-SAUCES 2	CIUDAD BOLIVAR	CARRERA 19G 67 - 21 SUR	972 14/02/2013	122	7485/2014	109	11/10/2013		76	76	
122022-JINF-SDIS DIEGO PARAMO ROCHA	FONTIBON	CARRERA 69B No. 19A - 07	7997 11/03/2015	178			15/05/2015		72		
121796-JINF-SDIS-ACUNAR CON-JUGANDO	SANTAFE	CRA 13 B No. 1-31	6979 24/01/2014	73	8506/2015	45	26/06/2014			73	73
121689-JINF-SDIS-ACUNAR MARIPOSAS AMARILLAS	SUBA	CRA 152 A No. 138 D-11	6956 24/01/2014	50	7858/2015	46	03/03/2014			50	50
121690-JINF-SDIS-ACUNAR CASTORCITO	SUBA	CLL 134 No. 150b-03	6954 24/01/2014	83	7859/2015	90	12/06/2014			83	83

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD OPERATIVA			INICIAL		CONTINUIDAD		BASE DE DATOS INFANCIA				
NOMBRE SIRBE	LOCALIDAD	DIRECCION INMUEBLE TRANSITORIO	No. CONTRATO	CAPACIDAD	No. CONTRATO	CAPACIDAD	FECHA DE APERTURA	2012	2013	2014	2015
121608-JINF-SDIS-PATO PICO DE ORO	SUBA	CALLE 138 NO. 153 A - 23	1956 20/02/2013	79	7584/2014	64	19/11/2013		63	63	
121691-JINF-SDIS-ACUNAR TINGUA	SUBA	CARRERA 145B No. 139 - 15/13	9623 06/12/2013	65	11881/2015	55	01/01/2014			52	52
121629-JINF-SDIS- IGUANITA AZUL	SUBA	CARRERA 92 NO. 157 - 21	5372 22/04/2013	165	7885/2014	84	07/11/2013		165	85	
121746-JINF-SDIS-ACUNAR NELSON MANDELA	USME	CRA 14 No. 102-02 SUR	6753 24/01/2014	57	5421/2015	57	31/01/2014			75	72
121750-JINF-SDIS-ACUNAR LA AURORA	USME	CRA 14 L No. 69 d -35	6950 24/01/2014	252	3858/2015	230	07/02/2014			220	214
121751-JINF-SDIS-ACUNAR ANTONIO JOSE SUCRE	USME	CLL 3 C Este No. 116-18	6963 24/01/2014	128	4243/2015	141	19/02/2014			200	180
121659-JINF-SDIS-ACUNAR GRAN YOMASA	USME	CALLE 75 SUR No. 1A 39 ESTE / CALLE 75 SUR No. 1A 31 ESTE / CARRERA 1 A ESTE No. 75 - 26 SUR / CARRERA 1 A ESTE No. 75 - 20 SUR	8095 27/09/2013	603	11021/2014	410	13/11/2013		230	216	
121697-JINF-SDIS-ACUNAR EL UVAL	USME	CARRERA 6F ESTE No. 106 - 55/57/59 SUR (Actual) y	10326 30/12/2013	62	4425/2015	45	17/06/2014			69	64

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UNIDAD OPERATIVA			INICIAL		CONTINUIDAD		BASE DE DATOS INFANCIA				
NOMBRE SIRBE	LOCALIDAD	DIRECCION INMUEBLE TRANSITORIO	No. CONTRATO	CAPACIDAD	No. CONTRATO	CAPACIDAD	FECHA DE APERTURA	2012	2013	2014	2015
FRANCESCO TONUCCI-		CARRERA 6F ESTE No. 113 - 55 SUR									

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por lo anterior, no se puede determinar el cumplimiento y grado de eficiencia de la Meta 7 “Producir 99 equipamientos no convencionales para la primera infancia” del proyecto 739 “Construcciones dignas adecuadas y seguras” de las vigencias 2013, 2014 y primer semestre de 2015, objetivo del proceso auditor, por cuanto existe información asimétrica entre las áreas encargadas de determinar la estructura física, la oferta y la demanda, lo que genera incertidumbre en el número real de menores a atender, y así mismo, el talento humano necesario para dicha atención. Incumpliendo lo estipulado en los procedimientos y controles definidos por la SDIS, lo determinado en cada uno de los contratos de arrendamiento, el artículo 2, literal e) de la Ley 87 de 1993 y Artículo 34 numeral 5 de la Ley 734 de 2002.

3.5. Hallazgo administrativo por deficiencias en el uso y el mantenimiento de las áreas asignadas al servicio en los equipamientos de jardines infantiles que operan en predios arrendados

Mediante visitas realizadas los días 29 de octubre y 9 de noviembre del presente año, se encontraron deficiencias en el uso de zonas comunes, que son destinadas para el servicio, así mismo, la necesidad de mantenimientos locativos correctivos, que afectan la calidad de éste; tales como:

CUADRO 9
OBSERVACIONES POR DEFICIENCIAS EN EL USO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ARRENDADOS

Unidad Operativa	Observación
JI INF Acunar Aserrin Aserran	<ul style="list-style-type: none"> En la bodega de implementos didácticos se encuentran excedentes de dotaciones (Colchonetas, implementos de aseo, aros plásticos, papel higiénico, etc.); en riesgo de deterioro por falta de uso.
JI INF Acunar Voces de las Niñas y de los Niños	<ul style="list-style-type: none"> El gimnasio destinado al uso de los niños, desde hace tres meses se encuentra como bodega de elementos que están para dar de baja.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Unidad Operativa	Observación
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementos didácticos se encuentran excedentes de dotaciones (Colchonetas, implementos de aseo, aros plásticos, papel higiénico, etc.); en riesgo de deterioro por falta de uso.
JI INF Acunar Baúl de Colores	<ul style="list-style-type: none"> • Humedad en el predio, desprendimientos de pintura en techo y paredes.
JI INF Acunar Gran Yomasa	<ul style="list-style-type: none"> • Implementos didácticos se encuentran excedentes de dotaciones (Colchonetas, implementos de aseo, aros plásticos, papel higiénico, etc.); en riesgo de deterioro por falta de uso.

Fuente Elaborado por el equipo auditor como resultado a visitas administrativas a predios el 29 de octubre y 3 de noviembre de 2015.

De igual manera, en la visita se observó que el predio donde opera el Jardín Infantil Portadores de Sueños de la Localidad de Ciudad Bolívar, presenta riesgos de infraestructura que pueden ocasionar accidentes que afecten la integridad física, tanto de los beneficiarios del servicio, como del talento humano que hacen parte de la operación del jardín, de igual manera, existen áreas clausuradas que hacen parte del arrendamiento y que deben estar adecuadas para el servicio social, en aras de la calidad del servicio que se le presta a la población objeto.

Lo anterior, afecta la calidad del servicio social prestado por la SDIS a los niños y niñas de la primera infancia, contraviniendo la misionalidad de la Entidad y el objetivo general del Proyecto 739 *“Construcciones dignas adecuadas y seguras”*

“Construir, adecuar y mantener la infraestructura de la Secretaría, ajustando los equipamientos a la normatividad vigente, para garantizar la prestación de servicios sociales en ambientes adecuados y seguros, priorizando el programa de Atención Integral a Primera Infancia.”.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.6. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria por deficiente Planeación en la Implementación de Sistema con Contenedores

A partir de las visitas efectuadas a algunas zonas donde se ubicaron o se están ubicando estas estructuras se evidenciaron diferentes aspectos e inconsistencias entre lo que plantea la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) y el deber ser de estas estructuras dotacionales para atención a primera infancia.

Conexiones a servicios públicos

Una de las principales problemáticas encontradas, tiene que ver con las conexiones a redes de servicios públicos tanto de acueducto y alcantarillado como de energía. Para realizar trámite de conexión definitiva se requiere licencia de construcción como se pudo constatar en los requisitos establecidos por las entidades prestadoras de estos servicios. Esta contraloría encuentra pertinente mencionar que ante la justificación de temporalidad de este tipo de estructuras, la única solución es obtener conexiones provisionales, ya que si las empresas prestadoras de servicios públicos permiten conexiones definitivas se estaría en un riesgo por el no cumplimiento de la norma sismo resistente (NSR-2010). Sumado a algunos riesgos por vulnerabilidad por remoción en masa e inundación que tienen algunos puntos de estas estructuras. En cuanto al servicio de gas natural, se precisa que GAS Natural no aprobó conexión por no tener licencia de construcción, ante lo cual la SDIS optó por realizar conexiones por medio de pipetas de gas poniendo en riesgo a los menores beneficiados frente a un eventual riesgo generado por fugas de gas o mal manejo de este recurso.

Riesgo de remoción en masa o por inundación

A partir de las direcciones suministradas por la SDIS y de los planos de georreferenciación, a través del SINUPOT (Sistema de Información de Norma Urbana y P.O.T) se identificaron veinte (20) intervenciones para creación de jardines infantiles o ámbitos familiares, encontrando que nueve (9) de ellos están en riesgo medio por inundación y dos (2) más en riesgo medio por remoción en masa, a continuación se referencian dichas intervenciones en riesgo:

CUADRO 10 RIESGO POR INUNDACIÓN

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

LOCALIDAD	SECTOR	DIRECCION	INUNDACION
BOSA	EL PORVENIR	KR 91 C # 51-52 SUR	MEDIA
BOSA	BOSA OCCIDENTAL II	CL 73 D SUR 89 F 50	MEDIA
BOSA	EL PORVENIR II	CL 57 A SUR 19 A 83	MEDIA
FONTIBON	SAN PEDRO 1	DIAG 15 D 98-40	MEDIA
FONTIBON	SAN PEDRO 2	DIAG 15 D 98-40	MEDIA
KENNEDY	MARGARITAS	KR 88 C # 43-53 SUR	MEDIA
KENNEDY	OLIVO	KR 80 F # 41 F 18 SUR	MEDIA
KENNEDY	CALANDAIMA	CL 26 SUR 91 C 67	MEDIA
SUBA	LOS PINOS	CL 144 # 139-55	MEDIA

CUADRO 11
RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA

LOCALIDAD	SECTOR	DIRECCION	REMOCION EN MASA
USME	LA FLORA I	CL 88 G SUR # 12 D 14 ESTE	MEDIA
USME	LA FLORA II	KR 13 ESTE # 89-21 SUR	MEDIA

Respecto a lo anterior, es importante señalar que por la falta de licencia de construcción, se desconoce la dinámica estructural y de capacidad portante del suelo para los dos jardines ubicados en Usme; ya que no cuentan con el cumplimiento de los parámetros de diseños de la norma sismo resistente (NSR-2010) frente al riesgo de sismo o un eventual deslizamiento teniendo en cuenta la zona sísmica en la cual se encuentran ubicados, como se puede constatar en el informe de predios en zona de amenaza. Adicional a esto se evidencia que muchos de estos jardines o ámbitos familiares se encuentran en riesgo medio por inundación, teniendo como agravante que si no tienen una conexión definitiva podrían llegar a colapsar las conexiones de alcantarillado ante un eventual suceso de inundación.

Riesgos colindantes

Además se encontraron otro tipo de problemáticas como es el caso de la seguridad ya que estas intervenciones de la SDIS no cuentan con cerramientos requisito propio de las licencias de construcción. Algunas de éstas estructuras, como es el caso de La Flora I, La Flora II, se encuentran ubicadas en zonas de alta delincuencia y vandalismo, lo que implica riesgo de hurto a personas, el desmantelamiento de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

las estructuras ante el llamativo y propenso uso de elementos metálicos; dotaciones de dichos establecimientos, pipetas expuestas al contacto con la calle, apropiación fraudulenta de agua, o el secuestro de menores como agravante principal.



La Flora II, Las flores - Usme

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



La Flora II, Las flores - Usme



Los Pinos (doradito laguneros) - Suba

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



La Flora II, Las flores - Usme

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



La Flora II, Las flores - Usme



La Flora II, Las flores - Usme

En las visitas de campo efectuadas, es evidente el riesgo en relación con estructuras aledañas o colindantes que pueden generar algún tipo de derrumbe o deslizamiento

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

sobre las estructuras no convencionales como se logró observar en Usme en los jardines de la flora.



La Flora I - Casa de Integración familiar - Usme



La Flora II, Las flores - Usme

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



La Flora II, Las flores - Usme

Adicionalmente se encontraron otro tipo de riesgos que pueden afectar las estructuras, donde no existen correctas obras de urbanismo poniendo en riesgo a los niños y niñas de primera infancia. Carecen de cumplimiento de normas de alumbrado público (RETILAP), en donde algunos postes de alumbrado no tienen una correcta colocación y pueden llegar a situaciones de colapso.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



La Flora II, Las flores - Usme

Excavaciones

Se determinó que la SDIS no cuenta con permisos o trámites para licencias de excavación ante el IDU, con el argumento de no requerir licencia de excavación; sin embargo, esta contraloría considera que se requiere licencia ya que se realizan afectaciones al espacio público, máxime cuando se realizan labores de excavación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

para nivelación de terrenos y conexiones de acueducto y alcantarillado o las adecuaciones de espacio público (andenes y/o vías afectadas).



San Francisco Millán - Ciudad Bolívar



San Francisco Millán - Ciudad Bolívar

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



San Francisco Millán - Ciudad Bolívar

Problemas técnicos evidenciados

De la revisión técnica de las estructuras no convencionales se detectaron algunas problemáticas en cuanto al funcionamiento de las mismas y en relación con la proximidad entre la estructura, la cimentación y el terreno; se observaron falencias en la compactación del terreno ocasionando vacíos que pueden llegar a permitir la permeabilidad de agua y su consecuente daño por humedad en el terreno y/o corrosión en los elementos estructurales metálicos.

Adicionalmente, se encontraron errores de diseño y planeación en cuanto al montaje de las cubiertas ya que como en el caso del ámbito familiar El Sosiego ubicado en la Localidad de San Cristóbal y Los Pinos de la Localidad de Suba no tienen la correcta pendiente para la escorrentía de lluvias, presentando empozamientos superficiales generalizando problemáticas de goteras. De manera similar, la estructuras de dos niveles tales como La Flora I y la Flora II de la localidad de Usme y la Giralda en la Localidad de Fontibón presentan problemas por aguas lluvias principalmente en la zona de Sume ya que la cubierta no evita el acceso del agua a las estructuras de segundo nivel.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



La Flora II, Las flores - Usme



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La Flora II, Las flores - Usme



La Flora II, Las flores - Usme

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



La Flora II, Las flores - Usme

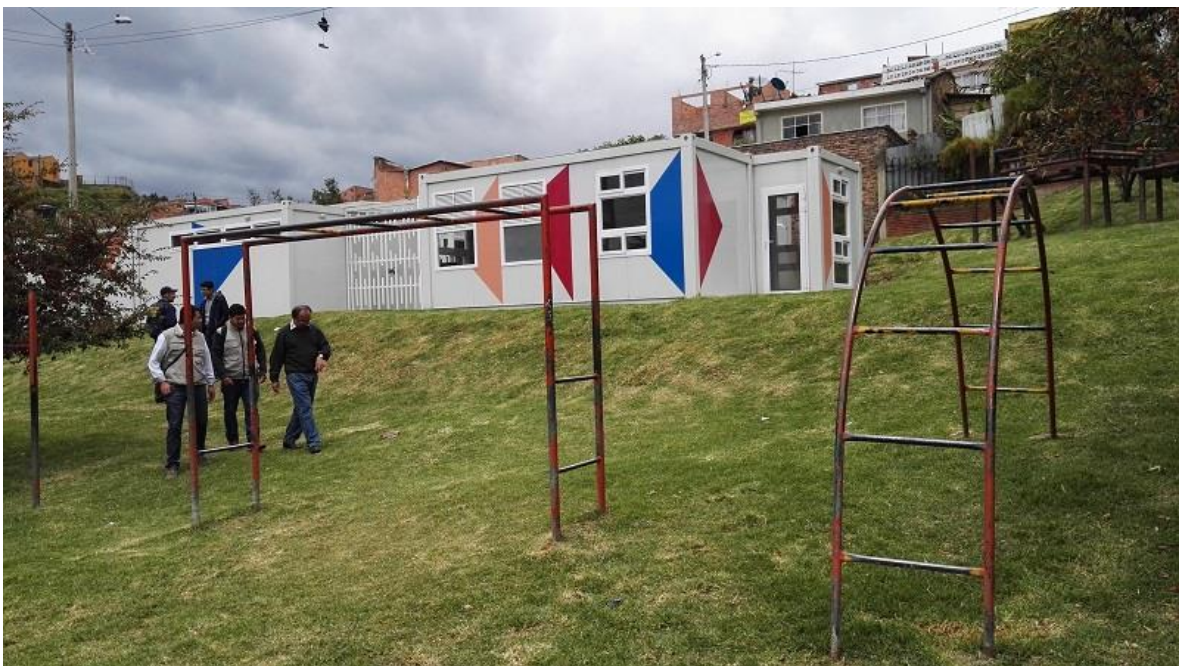


El Sosiego – San Cristóbal

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



La Flora I - Casa de Integración familiar - Usme



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Sosiego – San Cristóbal

Incumplimiento de las políticas de discapacidad y accesibilidad

Revisadas algunas de estas estructuras; se evidenció que no cumplen con los requerimientos establecidos en el Decreto 470 del 12 de octubre de 2007 (Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital), ya que no permiten el fácil acceso a personas con discapacidad, sumado a que las estructuras son de dos niveles y no tienen rampas para llegar a las plantas altas como se observó en Usme y la Giralda Fontibón.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La Flora I - Casa de Integración familiar - Usme

Incumplimiento lineamiento técnico de diseño y construcción de jardines infantiles para la primera infancia

Se evidenciaron deficiencias en cuanto a cerramientos como ya se mencionó con anterioridad, así como también a los requerimientos en cuanto a las vías de acceso en donde la localización del Jardín Infantil debe darse sobre vías tipo V-3 a V-8, cuyas características van desde anchos de 30 m hasta 10 m, situaciones que no se presentan actualmente.

Efectivamente no se da cumplimiento a la NSR-10. "Norma Colombiana de Construcción Sismo resistente", ya que al no poseer licencia de construcción, no existe ninguna entidad que certifique el cumplimiento sismo resistente para este tipo de estructuras.

No se da cumplimiento efectivo a la NTC 2505 (Instalaciones para suministro de gas destinadas a usos residenciales y comerciales), puesto que las conexiones no son confiables y seguras al no utilizar las redes de gas natural sino por el contrario acceder al uso por medio de pipetas de gas.

Tampoco se da cumplimiento a la NTC 3631 (Ventilación de Recintos interiores donde se instalan artefactos que emplean gases combustibles para uso doméstico, comercial e industrial), ya que en muchos de los espacios tienen gran confinamiento por la poca área dispuesta para el almacenaje de las pipetas de gas, con el agravante de no tener regulación y control efectivo por parte de GAS NATURAL en cuanto a la verificación de conexiones y emisiones de gas que puedan causar daño a los seres humanos, todo esto ante la no tenencia de licencia de construcción lo cual no permitió que estos establecimientos se sometieran a los controles preventivos y correctivos de gas natural.

No se está dando total cumplimiento al Decreto 332 de octubre 11 de 2004. “Por el cual se organiza el régimen y el sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital”, ya que ante un eventual suceso catastrófico no hay libre acceso de unidades de emergencia a zonas como en Usme por la deficiente accesibilidad de vías a los jardines.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



La Flora II, Las flores - Usme



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La Flora I - Casa de Integración familiar - Usme

Justificación desvirtuada de proyectos nuevos

Con el fin de atender la población infantil, en los estudios previos de las licitaciones y bajo la solicitud número 115843 según información obtenida en el SECOP, la SDIS afirmó lo siguiente en los estudios previos:

(...) “la SDIS adelanta procesos para la contratación de obras públicas de obra nueva y/o reforzamiento estructural, con el fin de generar equipamientos adecuados para la prestación de los servicios sociales de la entidad, por lo tanto se proyecta a través de estructuras no convencionales, las cuales permitan disminuir tiempos de puesta en funcionamiento de los servicios y garantice el cumplimiento de la misión institucional” (...). Adicional a esto informa que (...)”la entidad podrá adelantar procesos en estructuras convencionales que reemplacen los servicios prestados en estructuras no convencionales y una vez alisado el saneamiento predial y se cuente con la licencia de construcción que posibilite emprender los procesos de intervención tradicionales”(...). (Sic para todo lo transcrito)

Como se observa las estructuras no convencionales nacen con el argumento de la temporalidad con el fin de crear nuevos proyectos de obras convencionales; sin embargo se determinó que a la fecha tan solo se están proyectando tres (3) obras, dichos proyectos tal como se aprecia en el cuadro siguiente y su estado actual, terminan desvirtuando la justificación ya que las estructuras no convencionales pueden pasar de ser temporales a definitivas y sin dar cumplimiento a los parámetros técnicos mencionados en el presente escrito.

CUADRO 12
ESTRUCTURAS NO CONVENCIONALES VS PROYECTOS NUEVOS

ESTRUCTURA NO CONVENCIONAL ACTUAL				OBRA NUEVA QUE REEMPLAZARA A LA NO CONVENCIONAL			
LOCALIDAD	NOMBRE	DIRECCION	SERVICIO				
SUBA	ALO	KR 118 CL 141/142	ACUNAR	SUBA	SUBA	CALLE 153 # 99-43	ACUNAR
FONTIBON	SAN PEDRO	DG 15 D # 98-40	AMBITO FAMILIAR	FONTIBON	SAN PEDRO	DG 15 D # 98-40	ACUNAR
FONTIBON	EL PRINCIPIITO	KR 100 # 23-22	JARDIN INFANTIL	FONTIBON	AVIANCA	KR 100 # 23-22	JARDIN INFANTIL

Fuente: SDIS

Se termina constatando que no cumple con el objetivo inicial de reemplazar por obras nuevas, sino por el contrario, solo se busca cumplir las metas lo cual ni indica que sea correcto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Estructuras No convencionales con actividades de obra.

A pesar que la estructura básica es a partir de contenedores, es claro que se ejecutan gran cantidad de actividades constructivas, entre las que se cuentan las siguientes: Replanteo, excavaciones, cimentaciones, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, pisos, pinturas, muros, puertas, cielo rasos, cubiertas y estructuras en concreto. Por consiguiente no dista de lo que se considera una obra por sus características estructurales.

Requerimiento licencia de Construcción

De acuerdo con los “lineamientos y estándares técnicos de educación inicial”, establecidos por la Secretaría de Integración Social en cumplimiento de la Resolución 325 de 2009, que reglamenta el Decreto 57 de 2009 y el Acuerdo 138 de 2004; uno de los estándares básicos que deben cumplir los jardines infantiles es contar con licencia de construcción, si dicho estándar no se cumple, el jardín infantil no puede obtener el registro de educación inicial y por lo tanto, no podría operar.

Las estructuras modulares en contenedores no presentan un comportamiento dinámico que difiera de las edificaciones convencionales, de tal manera que se contradice lo que asegura la SDIS en cuanto a que este tipo de estructuras está exenta de la solicitud de licencia de construcción.

Del mismo modo, estas estructuras están destinadas a la habitación u ocupación por parte de seres humanos, por consiguiente requieren de licencia de construcción.

Para la situación de las estructuras no convencionales con las que se están construyendo los jardines, éstas deben soportar cargas vivas, muertas y móviles y transmitir las a través de todos sus elementos estructurales, en este orden de ideas si no están bajo unas factores de seguridad pueden atentar contra la seguridad de las personas, por consiguiente se requiere que los diseños cumplan con los requisitos de sismo-resistencia (NSR-2010) y construcción. Por lo que requieren licencias de construcción.

Teniendo como referencia que la autoridad competente de pronunciarse oficialmente sobre la temática al respecto de si este tipo de estructuras difiere o no de la dinámica de estructuras convencionales es la Comisión Asesora Permanente

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes quien en su acta No. 118 del 8 de noviembre de 2013 informa haber consultado al ICONTEC en donde como respuesta esta entidad asegura que:

“(…) no hay norma técnica colombiana (NTC) que homologue los ISO contenedores para fines de vivienda y que hasta que este proceso no se lleve a cabo con el ICONTEC, no es posible utilizar los ISO contenedores para fines de vivienda en todo el territorio nacional.”

No requieren licencia de Construcción, pero realizan actividades que si lo requieren

La SDIS justifica que para el montaje de sus estructuras no convencionales no requiere de licencia de construcción; sin embargo realiza cerramientos parciales que exigen licencia, así sea solo para realizar un cerramiento.

Componente de avance físico y presupuestal

CUADRO 13
AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTAL

INFORMACION PRESUPUESTAL CORTE JUNIO 2015						
CONTRATO	VALOR CONTRATO	JARDINES-AMBITOS	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	EJECUCION FISICA % MES JUNIO	VALOR GIRADO	EJECUCION PRESUPUESTAL %
10446-2014	\$ 5.500.000.000,00	LA FLORA I, LAS FLORA II- LAS FLORES, BOSA OCCIDENTAL II APUSHII, SAN FERNANDO Y SAN FRANCISCO	\$ 3.960.608.598,00	72,01%	\$ 4.180.000.000,00	76,00%
10541-2014	\$ 5.500.000.000,00	EL PORVENIR - TORITO FELIZ, EL PORVENIR II, BOSA OCCIDENTAL II APUSHII, MOCHUELO LA ISLA Y TIMIZA.	\$3.417.850.499,11	62,14%	\$ 4.180.000.000,00	76,00%
10542-2014	\$ 5.500.000.000,00	MARIA GORETTI, PASALO, LOS PINOS-DORADITO LAGUNERO, SOSIEGO Y SAN PEDRO II	\$3.168.030.356,46	57,60%	\$ 2.200.900.000,00	40,02%
10543-2014	\$ 5.500.000.000,00	SAN PEDRO, CALANDAIMA- SEMBRADORES DE PAZ, SAN JOSE, OLIVO, LA FAENA Y LOS PINOS	\$3.168.030.356,46	57,60%	\$ 4.180.000.000,00	76,00%

Fuente SDIS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por lo anterior, se incurre en la conducta descrita en el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

3.7. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por las debilidades en la generación de información relevante para la Entidad en lo relacionado a la infraestructura y cobertura de los servicios sociales de la primera infancia

La SDIS genera información inconsistente e incompleta respecto a los arrendamientos de los predios donde funcionan los jardines infantiles, obstaculizando el normal desarrollo del proceso auditor, porque no se dispone de la información suficiente para determinar el cumplimiento de lo planteado en el objeto de la Auditoría, menos, llegar a la verificación del avance físico de la Meta 7 del Proyecto 739, objeto de estudio. Lo anterior, incumpliendo el objetivo 3. Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información, del Sistema Integrado de Gestión: *“Fortalecer el manejo de la información en materia de seguridad, disponibilidad, transparencia, oportunidad y confiabilidad, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones en el marco del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información”*.

De igual manera, en los objetivos específicos del MECI, sobre Control de Información y Comunicación se define: *“Velar porque la entidad cuente con procedimientos necesarios para la generación de información y comunicación veraz y oportuna con el fin de:*

- a) Establecer los procedimientos que permitan la generación de la información y comunicación que por mandato legal, le corresponde suministrar a la organización a los órganos de control.*

...

Es claro, que la SDIS para la generación de información veraz y oportuna, no tiene definidos procedimientos ni controles efectivos, de igual manera, para su comunicación, porque el Ente de Control realiza sus actuaciones en forma posterior, por ende, ésta no debe generar nueva información que la obliga a reprocesos, duplicando la información, ocasionando inconsistencias que no permiten tomar decisiones oportunas y efectivas a la Entidad, y para los Entes de Control dictámenes equivocados y desgaste administrativo. Contraviniendo lo establecido en el literal e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, de igual forma, lo determinado

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

por el Sistema Integrado de Gestión de la SDIS en el Subsistema de Gestión de la Seguridad de la Información y el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXO

“CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES¹”

TIPO DE OBSERVACIONES ²	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ³
1. ADMINISTRATIVOS	7	N.A	3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7
2. DISCIPLINARIOS	6	N.A	3.1 3.2 3.3 3.4 3.6 3.7
3. PENALES	0	N.A	-
4. FISCALES	1	\$104.572.982	3.2

N.A: No aplica.

¹ Aplica para el caso del Informe preliminar.

² Aplica para el caso del Informe preliminar.

³ Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de los hallazgos registrados en el Informe.